



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO CELEBRADA
EL DÍA 01 DE MARZO DE 2019

Lugar y hora: La sesión, inició el día primero de marzo del año dos mil diecinueve a las 10 hrs, se realizó en la Sala de Rectores de la Unidad Académica Chetumal, y por videoconferencia con las Unidades Académicas de Cozumel, Playa del Carmen y Cancún.

Participantes:	Dr. Rivero Palomo, Ángel Ezequiel	Rector y Presidente del HCU
	Dra. Fiorentini Cañedo, Consuelo Natalia	Secretaria General y Sria. del HCU
Consejeros Propietarios de la Unidad Académica Chetumal:	Dr. Marín Marín, Alfredo	Director y Rptte. de la DCPH
	Dra. Vázquez Trejo, Adela	Rptte. de los Académicos de la DCPH
	Dr. Soberanis Cruz, Víctor Hugo de Jesús	Director y Rptte. de la DCI
	Dr. Chan Puc, Freddy	Rppte. de los Académicos de la DCI
	Br. Alpuche Tejero, Iván De Jesús	Rppte. de los Estudiantes de la DCI
	Dra. Sierra Sosa, Ligia Aurora	Director y Rptte. de la DCSEA
	Dr. Cabrera Castellanos, Luis Fernando	Rppte. de los Académicos de la DCSEA
	Dra. Rojas Armadillo, María de Lourdes	Directora y Rptte. de la DCS
	Dr. Ortegón Aguilar, Jaime Silverio	Representante del Colegio de Académicos
	Br. Cruz Basto, Debbye Sugey	Representante del colegio de Estudiantes
Consejero Propietario de la Unidad Académica Cancún:	Dr. Vázquez Álvarez, Carlos Manuel	Coord. y Rptte. de la Unidad Cancún
	Dr. León Borges, José Antonio	Rptte. de los Académicos de la Unidad Académica Cancún
Consejero Propietario de la Unidad Académica:	Mtra. Alonso Flores, Erika Leticia	Coord. y Rptte. de la Unidad Académica Playa del Carmen
	Mtro. Medina Alonso, Ariel Ramón	Rppte. de los Académicos de la UAPC



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Consejeros Propietarios de la Unidad Académica Cozumel:	Ing. Gracia Aguilar, Genny Vanessa	Coord. y Rptte. de la Unidad Académica Cozumel
	Dr. Mejía Ortíz, Luis Manuel	Director y Rptte. de la DDS
	Mtro. Pérez Morfín, Armando	Rptte. de los Académicos de la Unidad Académica Cozumel
	Dr. Palafox Muñoz, Alejandro	Rptte. de los Académicos de la DDS
Consejeros Suplentes de la Unidad Académica Chetumal:	Dr. Pereira Corona, Alberto	Rptte. de los Académicos de la DCI
	Br. Argote Ortega, Pedro Raúl	Representante del Colegio de Estudiantes
Consejera Suplente de la Unidad Académica Cancún:	Mtra. Alemán Campos, Eloísa Rosa	Rptte. de los Académicos de la Unidad Académica Cancún
Faltantes con justificación:	Sr. Villanueva Enríquez, Manuel	Representante Suplente del Patronato
	Mtra. Pacheco Chan, María Verónica de los Ángeles	Rptte. Suplente de los Académicos de la DCS
	Mtra. Canté Hernández, Débora	Rptte. de los Académicos de la DCS
	Dra. García Contreras, María Eugenia	Rptte. de los Académicos de la DCSEA
	Br. Tapia Gallegos, Mauricio Enrique	Rptte. Propietario de los Estudiantes de la Unidad Académica Cancún
	Dra. Macola Rojo, Caridad	Rptte. Suplente de los Académicos de la DCPH
	Br. Euan Poot, Luis Ángel	Rppte. Suplente de los Estudiantes de la DCSEA
	Ing. Morales Olvera, Sandra Irene	Rptte. Suplente de los Académicos de la UAPC
	Br. Juárez Mejía, Monserrat Anahí	Rppte. Propietaria de los Estudiantes de la DCSEA



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Invitados permanentes: **Mtra. Manjarrez Alva, María Octavia** Auditora Interna
Dra. Molina Bermúdez, Sandra Directora General de Asuntos Jurídicos

- Orden del Día:**
1. *Pase de lista, verificación de quórum.*
 2. *Instalación de la sesión.*
 3. *Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.*
 4. *Toma de protesta de los representantes del Colegio de Estudiantes.*
 5. *Presentación y, en su caso, aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019.*
 6. *Presentación, para su aprobación, de las acciones emergentes realizadas para el cumplimiento de las obligaciones salariales correspondientes a la segunda quincena del mes de febrero 2019; así como el pago de servicios básicos.*
 7. *Presentación y, en su caso, aprobación del presupuesto modificado y ejercido en 2018.*
 8. *Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de la respuesta de la Dirección General de Asuntos Jurídicos por cuanto hace a la interpretación de los Reglamentos de Estudios Superiores y de Tutorías; y presentación de la propuesta, de solicitud, de la División de Ciencias e Ingeniería para la modificación del Reglamento de Titulación.*
 9. *Informe del seguimiento al convenio con la Secretaría del Medio Ambiente en relación al predio Xcacel-Xcacelito.*
 10. *Clausura de la sesión.*

Punto 1: *Pase de lista, verificación del quórum.*

Desarrollo del punto: Se verificó la asistencia y habiendo quórum legal, en términos de lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento General, la Secretaria del Consejo Universitario declaró instalada formalmente la sesión.

Punto 2: *Instalación de la sesión.*

Desarrollo del punto: Una vez verificado el quorum quedó instalada formalmente la sesión.

Punto 3: *Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.*

Desarrollo del punto: La Secretaria General, Dra. Consuelo Natalia Fiorentini Cañedo, dio lectura al Orden del Día y se solicitó al pleno algunas adecuaciones al mismo, en particular agregar lo siguiente:

- Punto 6: ... así como el pago de servicios básicos.
- Punto 8: ... y presentación de la propuesta, de solicitud, de la División de Ciencias e Ingeniería para la modificación del Reglamento de Titulación.

Concluido lo anterior, se tomó el siguiente:



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Acuerdo 3.1. Se aprueba el orden del día, con las modificaciones presentadas, de la sesión ordinaria del 01 de marzo de 2019.
Por consenso

Punto 4: *Toma de protesta de los representantes del Colegio de Estudiantes.*

Desarrollo del punto: En cumplimiento del Artículo 17 fracción III del Reglamento de Funcionamiento de las Autoridades Colegiadas de la Universidad de Quintana Roo, se eligieron a los representantes del Colegio de Estudiantes. Por lo anterior, en cumplimiento en lo establecido en la Ley Orgánica y el Reglamento de Funcionamiento de las Autoridades Colegiadas de la Universidad de Quintana Roo, se procedió a la toma de protesta correspondiente.

Acuerdo 4.1. Con base en el Artículo 15, fracción VI y VII, de la Ley Orgánica y los Artículos 12 primer párrafo y 17 fracción III del Reglamento de Funcionamiento de las Autoridades Colegiadas de la Universidad de Quintana Roo, se reconoce el periodo de validez de la Br. Debbye Sugrey Cruz Basto y el Br. Pedro Raúl Argote Ortega como Consejeros Representantes Propietaria y Suplente, respectivamente, del Colegio de Estudiantes.
Por consenso

Punto 5: *Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019.*

Desarrollo del punto: La Dirección General de Planeación y la Dirección General de Administración y Finanzas, presentaron al pleno del H. Consejo Universitario el Presupuesto anual para el Ejercicio Fiscal 2019 (Ingresos y Egresos). Considerando lo siguiente:

Una vez formalizado el Anexo de Ejecución para el ejercicio fiscal 2019, en el cual concurren los subsidios de los gobiernos federal y estatal, mediante el cual se aprobó el monto total de \$444'632,008.

Así mismo, con la entrada en vigor de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo a partir del presente año, se adecuaron las proyecciones de ingresos propios, en donde destaca la incorporación de los recursos provenientes de los programas de posgrado, así como todas aquellas fuentes de ingresos que contempla la citada ley por un monto de \$30,289,752.

Concluido lo anterior, se tomaron los siguientes:

Acuerdo 5.1. Con fundamento en el Artículo 19, Fracción I de la Ley Orgánica, se aprueban las modificaciones al Programa Anual de Labores 2019 (Anexo 1).
Por unanimidad

Acuerdo 5.2. Con fundamento en los Artículos 19 fracciones I y VII, y 26 fracción VIII de la Ley Orgánica, y el Artículo 148 del Reglamento General, se aprueba el Presupuesto anual para el Ejercicio Fiscal 2019 (Ingresos y Egresos) de la Universidad de Quintana Roo por un monto de \$ 474'921,760.00 (son cuatrocientos setenta y cuatro millones, novecientos veintiún mil setecientos sesenta pesos 00/100 MN).
Por unanimidad



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Se presenta a continuación la distribución del monto aprobado.

Presupuesto de ingresos y egresos 2019, pesos y puntos porcentuales
Tabla 1

Presupuesto de ingresos ordinario	Monto	%
Aportación federal	226,531,812	47.7
Aportación estatal	218,100,196	45.9
Total Anexo de ejecución 2019	444,632,008	93.6
Transferencias por derechos / Ingresos propios ordinario	26,607,802	5.6
Transferencias por derechos / Ingresos propios ordinario posgrados	3,681,950	0.8
Total transferencias por derechos / Ingresos propios	30,289,752	6.4
Total de Ingresos Ordinarios 2019	474,921,760	100

Presupuesto de egresos/ Anexo ejecución 2019

Capítulo de Gasto	Monto	%
Servicios personales (Capítulo 1000)	344,271,332	77.4
Materiales y Suministros (Capítulo 2000)	15,713,575	3.5
Servicios Generales (Capítulo 3000)	84,647,101	19.0
Programa U006 Total	444,632,008	100

Presupuesto de egresos/ Transferencias por Derechos-Ingresos Propios

Capítulo de Gasto	Monto	%
Materiales y Suministros (Capítulo 2000)	7,372,569	24.3
Servicios Generales (Capítulo 3000)	18,072,587	59.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Otras ayudas (Capítulo 4000)	2,120,675	7.0
Bienes muebles, inmuebles e intangibles (Capítulo 5000)	2,723,921	9.0
Transferencias por Derechos/ Ingresos Propios Total	30,289,752	100

Presupuesto de ingresos y egresos 2019, pesos y puntos porcentuales



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Por origen y destino de los recursos
Tabla 2

ORIGEN DEL RECURSO	DESTINO DEL GASTO					Total
	Servicios personales (1000)	Materiales y Suministros (Capítulo 2000)	Servicios Generales (Capítulo 3000)	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Capítulo 4000)	Bienes muebles, inmuebles e intangibles (Capítulo 5000)	
Aportación Federal	172,135,666	7,748,767	46,647,379	0	0	226,531,812
%	76.0%	3.4%	20.6%	-	-	
Aportación Estatal	172,135,666	7,964,808	37,999,722	0	0	218,100,196
%	78.9%	3.7%	17.4%	-	-	
Transferencias por Derechos/Ingresos Propios	0	6,997,108	15,656,869	1,953,825	2,000,000	26,607,802
%	-	26%	58.8%	7.3%	7.5%	
Transferencias por Derechos/Ingresos Propios Posgrados	0	375,461	2,415,718	166,850	723,921	3,681,950
(%)	-	10.2%	65.6%	4.5%	19.7%	
TOTAL	344,271,332	23,086,144	102,719,688	2,120,675	2,723,921	474,921,760
Distribución Porcentual del Gasto Total	72.5%	4.9%	21.6%	0.4%	0.6%	100.0%

Distribución del Presupuesto de ingresos y egresos 2019 por Unidad Responsable
pesos
Tabla 3

UNIDAD RESPONSABLE	DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO				Total
	Servicios Personales (1000)	Gastos de Operación	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas (4000)	Bienes muebles, inmuebles e intangibles (Capítulo 5000)	



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

		3% sobre nómina (cap. 3000)	ISR Aguinaldo (cap. 3000)	Gasto URES Caps. (2000 y 3000)			
Gasto de Apoyo Institucional	127,894,943	3,830,503	2,538,503	96,288,883	1,289,021	2,000,000	233,841,853
Rectoría	10,449,855	397,844	184,527	6,050,776	0	0	17,083,002
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación	8,050,373	240,971	162,152	6,092,038	0	0	14,545,535
Dirección General de Vinculación y Extensión	7,034,759	210,863	136,479	1,430,579	0	0	8,812,679
Dirección General de Administración Escolar	7,152,276	214,163	138,070	3,303,431	0	0	10,807,940
Coordinación de la Unidad Académica Cozumel	11,758,409	351,852	238,195	9,973,528	0	0	22,321,985
Coordinación de la Unidad Académica Playa del Carmen	8,694,322	260,530	160,630	8,944,927	0	0	18,060,409
Coordinación de la Unidad Académica Cancún	7,019,494	210,540	139,697	7,563,266	0	0	14,932,997
Dirección General de Investigación y Posgrado	2,954,572	88,307	60,953	718,032	0	0	3,821,864
Dirección General de Asuntos Jurídicos	3,593,410	107,742	66,878	1,310,073	0	0	5,078,104
Auditoría Interna	3,171,677	95,105	58,335	1,380,000	0	0	4,705,117
Secretaría General	12,375,813	370,449	247,859	5,409,026	0	0	18,403,147
Dirección General de Planeación	9,701,572	205,904	200,456	1,962,475	0	2,000,000	14,070,407
Dirección General de Administración y Finanzas	23,084,813	691,104	477,190	38,318,760	0	0	62,571,868
Dirección General de Bienestar Estudiantil	9,434,602	282,723	199,905	2,931,972	623,492	0	13,472,694
Dirección General de Cooperación Académica	3,418,996	102,405	67,175	900,000	665,529	0	5,154,105
Gasto en Divisiones Académicas	216,376,389	6,485,082	3,056,412	13,606,449	831,654	723,921	241,079,907
División de Ciencias e Ingeniería	37,007,167	1,108,760	602,615	2,225,309	0	150,200	41,094,051
División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas	43,892,385	1,315,347	691,939	3,259,309	108,000	166,421	49,433,401
División de Ciencias Políticas y Humanidades	43,208,019	1,295,056	633,849	2,272,401	0	58,800	47,468,125
División de Desarrollo Sustentable	25,977,224	778,417	372,323	1,834,111	0	307,500	29,269,575
División de Ciencias de la Salud	40,886,312	1,225,689	489,190	2,449,348	723,654	41,000	45,815,193
División de Ingeniería y Ciencias de la Administración	15,937,347	477,775	185,845	1,122,924	0	0	17,723,891
División de la Unidad Académica Cancún	9,467,935	284,038	80,650	443,047	0	0	10,275,671



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Total	344,271,332	10,315,585	5,594,915	109,895,332	2,120,675	2,723,921	474,921,760
-------	-------------	------------	-----------	-------------	-----------	-----------	-------------

**Comparativo Presupuesto Aprobado 2018 respecto al proyecto 2019
Por capítulo de gasto y fuente de financiamiento, pesos y puntos porcentuales
Tabla 4**

Capítulo de gasto / año	Presupuesto anual			
	2018	2019	Variación	%
Servicios personales (Capítulo 1000)	331,262,700	344,271,332	13,008,632	3.9
Materiales y Suministros (Capítulo 2000)	17,592,987	23,086,144	5,493,157	31.2
Servicios Generales (Capítulo 3000)	87,630,953	102,719,688	15,088,735	17.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Otras ayudas (Capítulo 4000)	1,296,000	2,120,675	824,675	63.6
Bienes muebles, inmuebles e intangibles (Capítulo 5000)	2,000,000	2,723,921	723,921	36.2
Total	439,782,640	474,921,760	35,139,120	8.0

Fuente Financiamiento	Presupuesto anual			
	2018	2019	Variación	%
Aportación Federal	217,360,736	226,531,812	9,171,076	26.1
Aportación Estatal	201,638,411	218,100,196	16,461,785	46.8
Transferencias por Derechos/Ingresos Propios	20,783,493	30,289,752	9,506,259	27.1
Total	439,782,640	474,921,760	35,139,120	100.00

Se adjuntan a la presente Acta los anexos 1, 2, 3 y 4.

Punto 6: *Presentación, para su aprobación, de las acciones emergentes realizadas para el cumplimiento de las obligaciones salariales correspondientes a la segunda quincena del mes de febrero 2019; así como el pago de servicios básicos.*

Desarrollo del punto: La Dirección General de Planeación y la Dirección General de Administración y Finanzas, presentaron al pleno del H. Consejo Universitario las acciones emergentes realizadas para el



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los compromisos de enero y febrero 2019. Por lo anterior, se hicieron comentarios y observaciones, concluyendo con el siguiente:

Acuerdo 6.1. Con las atribuciones que otorga el Artículo 19 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Universidad se aprueban las acciones emergentes realizadas para el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los meses de enero y febrero 2019.
Por unanimidad

Punto 7: *Presentación y, en su caso, aprobación del presupuesto modificado y ejercido en 2018.*

Desarrollo del punto: La Dirección General de Planeación y la Dirección General de Administración y Finanzas, presentaron al pleno del H. Consejo Universitario el presupuesto modificado y ejercido en 2018, así como las acciones y proyectos estratégicos realizados con cargo a los recursos provenientes de economías de ejercicios anteriores con el objetivo de asegurar la calidad de los programas educativos (acreditaciones).

Con estos recursos, en 2018 se logró que el 93.2% de la matrícula de licenciaturas cursadas por programas educativos reconocidos por su calidad; asimismo, se evaluaron 12 programas educativos, en 7 de ellos se logró la acreditación a nivel 1 de los CIEES, y 5 renovaron su acreditación. Se hicieron comentarios y observaciones, concluyendo con el siguiente:

Acuerdo 7.1. Con las atribuciones que otorga el Artículo 19 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Universidad se da por presentado y aprobado el presupuesto modificado correspondiente al ejercicio 2018, así como las acciones y proyectos estratégicos realizados con cargo al mismo (anexo 5).
Por unanimidad

Punto 8: *Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de la respuesta de la Dirección General de Asuntos Jurídicos por cuanto hace a la interpretación de los Reglamentos de Estudios Superiores y de Tutorías; y presentación de la propuesta, de solicitud, de la División de Ciencias e Ingeniería para la modificación del Reglamento de Titulación.*

Desarrollo del punto: La Dra. Sandra Molina Bermúdez, Directora General de Asuntos Jurídicos, presentó al pleno la respuesta emitida a la Dirección General de Administración Escolar respecto a la interpretación de los Reglamentos de Estudios Superiores y de Tutorías. Por lo anterior, los consejeros hicieron comentarios y observaciones al respecto; en particular sobre el tema de las titulaciones, se propuso que el área encargada realice un procedimiento, con su respectiva campaña, sobre los tiempos del mismo.

Asimismo, se presentó la solicitud de la División de Ciencias e Ingeniería sobre modificaciones al Reglamento de Titulación.

Concluido lo anterior, se llegaron a los siguientes:

Acuerdo 8.1. Con fundamento en lo establecido en el artículo 19 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad, se aprueba la respuesta emitida por la Directora General de Asuntos Jurídicos a la
Por unanimidad



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

consulta que le realizara la Dirección General de Administración Escolar, por lo que se deberá tener las siguientes consideraciones en el Reglamento de Tutorías:

Que para la División de Ciencias de la Salud, se tienen ingresos y egresos generacionales distintos a las demás licenciaturas, las cuales no empatan con las cohortes generacionales tradicionales, por lo que se debe aplicar el transitorio segundo del Reglamento de Titulación vigente, que a la letra dice:

“SEGUNDO. - Quienes se encuentren en proceso de titulación a la entrada en vigor del presente Reglamento, los concluirán conforme a las anteriores disposiciones.”

Para los alumnos que se encontraban en el proceso de solicitud de titulación en tanto se aprobaba y publicaba del nuevo Reglamento de Titulación, se deberá considerar el transitorio segundo (arriba citado), bajo el amparo del principio de derecho “Irretroactividad de la Ley”, la cual consiste en que no se puede dar efecto retroactivo en perjuicio de alguna persona por situación pasada, aplicando así el orden que le sea más favorable.

De conformidad con la literalidad del artículo 64 del Reglamento de Estudios Superiores, las asignaturas de apoyo no se califican como aprobadas o reprobadas, si no que de su nomenclatura particular al tener un tratamiento diverso por su mismo calificativo “de apoyo”, son A y NA, por lo que no pueden considerarse en los requisitos estipulados en el artículo 8 del Reglamento de Titulación; se citan ambos dispositivos, para una mejor comprensión:

“Artículo 8.- El Procedimiento de titulación para la modalidad de promedio es:
I. Presentar su solicitud ante el área de titulación, en un plazo no mayor de cuatro meses, a su fecha de egreso de acuerdo a su cohorte generacional; II. Acreditar con el documento oficial, haber obtenido el promedio; y III. Cumplir con los demás requisitos que establezca la Universidad.”

“Artículo 64. Los resultados de las evaluaciones se expresarán para su registro en números enteros y un decimal del 0 al 10, siendo 7 (siete) la calificación mínima aprobatoria, a excepción de las asignaturas de apoyo que serán calificadas anotándose “A” que significa “Aprobada” y “NA” que significa “No aprobada”, según se haya cumplido o no, con los objetivos de la asignatura.”

Al igual que el supuesto, se deberá aplicar el principio de “Irretroactividad de la Ley”, en términos del artículo 14 Constitucional, toda vez que no se puede dar efecto retroactivo en perjuicio de alguna persona por situación pasada, aplicando así el orden que le sea más favorable, por lo que es necesario considerar los casos particulares que se encuentren en el proceso de presentar la constancia emitida por la organización evaluadora externa.



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

El tiempo de la entrada en vigor del Reglamento de Tutorías es al día siguiente de su publicación, es decir, no existe *vacatio legis*, es de aplicación inmediata.

El Reglamento de Estudios Técnicos y de Licenciatura se aplicará a aquellos alumnos que están únicamente en proceso de titulación como lo indica de manera literal el transitorio segundo y del cual usted tiene conocimiento al ser la Dirección que registra y brinda trámite a tal proceso.

Acuerdo 8.2 De conformidad con el Artículo 22 quinto párrafo de la Ley Orgánica de la Universidad, se turna a la Comisión de Normatividad la solicitud de la División de Ciencias e Ingeniería, sobre modificaciones al Reglamento de Titulación.

Punto 9: *Informe del seguimiento al convenio con la Secretaría del Medio Ambiente en relación al predio Xcacel-Xcacelito.*

Desarrollo del punto: El Rector, el Dr. Ángel Rivero Palomo, informó al pleno del H. Consejo Universitario el estatus del convenio que se firmará con la Secretaría del Medio Ambiente con respecto a la utilización del predio Xcacel-Xcacelito, ya que debido a unos ajustes en el mismo se reprogramó la fecha de la firma de convenio. Al comentar sobre el tema, el Sr. Rector solicitó que quede registrado que se deberá ser muy ágiles en la Universidad para hacer el proceso de reincorporación del predio una vez concluida la fecha establecida en el convenio.

Punto 10: *Clausura de la sesión.*

Cierre del Acta Habiéndose agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión siendo las 13:08 horas del 01 de marzo de 2019. Firman al margen y al calce las y los integrantes del H. Consejo Universitario que en ella intervinieron.

RELACIÓN DE ASISTENTES

Dr. Rivero Palomo, Ángel Ezequiel
Rector y Presidente del HCU

Dra. Fiorentini Cañedo, Consuelo Natalia
Secretaria General y Secretaria del HCU

Dr. Marín Marín, Alfredo
Director y Representante de la DCPH

Dra. Vázquez Trejo, Adela
Representante Propietaria de los Académicos de la DCPH



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Soberanis Cruz, Víctor Hugo de Jesús
Director y Representante de la DCI

Dr. Chan Puc, Freddy
Representante Propietario de los Académicos
de la DCI

Br. Alpuche Tejero, Iván de Jesús
Representante Propietario de los Alumnos
de la DCI

Dra. Sierra Sosa, Ligia Aurora
Directora y Representante de la DCSEA

Dr. Cabrera Castellanos, Luis Fernando
Representante Propietario de los Académicos
de la DCSEA

Dra. Rojas Armadillo, María de Lourdes
Directora y Representante de la DCS

Dr. Ortegón Aguilar, Jaime Silverio
Representante Propietario del Colegio
de Académicos

Br. Cruz Basto, Debbye Sugay
Representante Propietario del Colegio
De Estudiantes

M. C. Alonso Flores, Erika Leticia
Coordinadora y Representante de la Unidad
Académica Playa del Carmen

Mtro. Medina Alonso, Ariel Ramón
Representante Propietario de los Académicos de la
Unidad Académica Playa del Carmen

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Sesión Extraordinaria del H. Consejo Universitario celebrada el 1 de marzo de 2019.



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Vázquez Álvarez, Carlos Manuel
Coordinador y Representante de la Unidad
Académica Cancún

Dr. León Borges, José Antonio
Representante Propietario de los Académicos
de la Unidad Académica Cancún

Ing. Gracia Aguilar, Genny Vanessa
Coordinadora y Representante de la Unidad
Académica Cozumel

Dr. Mejía Ortíz, Luis Manuel
Director y Representante de la DDS

Dr. Palafox Muñoz, Alejandro
Representante Propietario de los Académicos de la
División de Desarrollo Sustentable

Mtro. Pérez Morfin, Armando
Representante Propietario de los Académicos
de la Unidad Académica Cozumel

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Sesión Extraordinaria del H. Consejo Universitario celebrada el 1 de marzo de 2019.